

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018 Programa S273 “Programa de Infraestructura” Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto y Décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social emiten el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE18). Este determina en su numeral 31 que las dependencias y entidades que operen los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social listados en su Anexo 2d deberán elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación, en el plazo establecido en el cronograma de ejecución y en el formato que el Consejo emita para tal efecto.

Al respecto la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS) remite a usted la Posición Institucional del Programa de Infraestructura.

#### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

La Posición Institucional del Programa respecto a las recomendaciones vertidas en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018, se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	1. Elaboración de los Planes Anuales de Trabajo del Programa, en los que sean involucradas y contempladas las tres vertientes del Programa, Infraestructura para el Hábitat, Mejoramiento de la vivienda y Espacios públicos y Participación Comunitaria	Se considera factible	Se trabajará en coordinación con las Áreas Responsables de las vertientes y modalidades para elaborar el Plan Anual de Trabajo

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

W

A

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	2. Contar con una plantilla anual de la población atendida por localidad, la cual incluya las vertientes y modalidades del Programa.	Se considera factible de reportar la población atendida nominal en los casos que sea beneficiario directo. En otros casos se presentarían estimaciones basadas en áreas de influencia o localidades donde se realizan los proyectos, de acuerdo a la naturaleza de estos.	El Programa cuenta con condiciones para reportar una plantilla anual de la población atendida estimada a nivel localidad.
Recomendaciones	3. Incluir en el Diagnóstico del Programa la cuantificación de las poblaciones, potencial y objetivo, de las tres vertientes.	Se considera factible	Corresponde a uno de los Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM) de la Posición Institucional, respecto a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 de CONEVAL. El compromiso consiste en la actualización de la nota metodológica de la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Programa a cumplirse el 31 de marzo de 2019.

**2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

El Programa considera en general, que la evaluación plantea áreas de oportunidad importantes y asume el compromiso de atenderlas conforme a lo dicho en el **Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación.**

El proceso de evaluación se realizó en los plazos establecidos, conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal así como en el Programa Anual de Evaluación 2018.

En cuanto al desempeño de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI), se considera que fue adecuada, ya que cuenta con

conocimientos e instrumentos específicos y claros que facilitaron la integración de la información por parte de la UPAIS.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El Programa, en su proceso de mejora continua, considera en general que la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 plantea las áreas de oportunidad del Programa para mejorar la operación de sus tres vertientes; y asume el compromiso de atender las observaciones y/o recomendaciones derivadas de esta evaluación para un mejor desempeño del Programa conforme a lo dicho en el Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación.

#### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se considera que el proceso de evaluación se realizó de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal así como en el Programa Anual de Evaluación 2018.

Cabe resaltar que la formatería utilizada fue clara y concisa que facilitó el proceso de integración de información.

#### 3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo de trabajo de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI) de la SEDATU, cuenta con experiencia necesaria en la aplicación de este tipo de evaluaciones, y su desempeño fue profesional. Durante todo el proceso dio acompañamiento técnico oportuno a la UPAIS resolviendo dudas y observaciones.

#### 3.4 Sobre la institución coordinadora

La Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI) de la SEDATU, realizó la evaluación de manera objetiva cumpliendo con los tiempos definidos conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal así como en el Programa Anual de Evaluación 2018.